

Décimo Primer Punto

▶ PROYECTO DE LEY: "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CORONEL OVIEDO, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA Nº 1 PADRÓN 1, UBICADO EN LA PLANTA URBANA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR".
► ORIGEN: Honorable Cámara de Diputados ► FECHA DE APROBACIÓN: 4/Setiembre/2019
► EXP. N°: D-1951340
► DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO): Aprobado con modificaciones el 3/Octubre/2019

► COMISION: Asuntos Municipales y Departamentales que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado

► FECHA DE ENTRADA: 9/Octubre/2019 ► VENCE ART. 211 C.N.: 20/Marzo/2020

► CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN: 41 VOTOS

▶ DECISIÓN:	****************
DECTINO.	

SESOUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"



Congreso Nacional Honorable Cámara de Diputados Comisión de Asuntos Municipales y Departamenta Expediente Nº.

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDO
Fecha de Entrada Asurición:

gún Acta Nº........Sesión L

MISIÓN: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

VISIÓN: "Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

Asunción, 15 de octubre de 2019

DCAMD N°: 1√1/2019 EXPEDIENTE N°: D-1951340

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales os aconseja, Aceptar las Modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores, al Proyecto de Ley: "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÙBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE R.I 3 CORRALES DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CORONEL OVIEDO, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA Nº 1 PADRÓN Nº 1, UBICADO EN LA PLANTA URBANA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR". Presentado por el Diputado Nacional Enrique Buzarquis, aprobado con modificaciones por la Honorable Cámara de Senadores y remitido con Mensaje Nº. 1.420.

En ocasión de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Dip. Nac. Celso Maldonado

Vicepresidente

Dip. Nac. Esteban M. Samaniego A.

Presidente

Dip. Nac. Cristina Villalba

Secretaria

MIEMBROS

Dip. Nac. Pastor Soria

Dip. Nac. Marlene Ocampos

Dip. Nac. Wice

ile Rodríguez

Dip. Nac Roya Torres

Dip. Nac. Blanca Vargas

Dip. Nac. Sergio Rojas

Dip. Nac Carlos Portillo

Dip. Nac. Marcelo Salinas

Mac Jorge A. Britez

Dip. Nac. Tomas F. Rivas

Dip. Nac. Ever Noguera

Dip. Nac. Edgar Espínola G

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA

HORA:

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE 3



Congreso Nacional Honorable Cámara de Diputados Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

MISIÓN: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

VISIÓN: "Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

LEY No....

"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÙBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE R.I 3 CORRALES DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CORONEL OVIEDO, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA Nº 1 PADRÓN Nº 1, UBICADO EN LA PLANTA URBANA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR".

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Desaféctese del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de R.I. 3 Corrales del departamento de Caaguazú, a transferir a título gratuito a favor de la Diócesis de Coronel Oviedo, una fracción de terreno municipal, para asiento de la Parroquia San Isidro Labrador de 4to Potrero, ubicado en la Planta Urbana del citado municipio, individualizado como Finca Nº 1, Padrón Nº 1, lotes Nº 04, 05, 06, 07, 08, y 09 de la Manzana 17, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

AL NORTE: mide 100 metros (cien metros), linda con la Calle Avda. San Isidro Labrador.

AL SUR: Mide 100 metros (cien metros), linda con Avda. 15 de mayo;

AL ESTE: Mide 100 metros (cien metros), linda con la Calle 1º Intendente Don Aparicio Estigarribia.

AL OESTE: Mide 100 metros (cien metros), linda con la Av. R.I. 3 Corrales.

SUPERFICIE TOTAL: 10.000 m2, (diez mil metros cuadrados). COORDENADAS U.T.M.

Puntos

1) E 581287.41- N 7197710.55

2) E 581313.90- N 7197614.12

Artículo 2° .- De forma.





LEY Nº

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES DEL DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CORONEL OVIEDO, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA Nº 1 PADRÓN 1, UBICADO EN LA PLANTA URBANA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Desaféctase del dominio público municipal y autorízase a la Municipalidad de R.I. 3 Corrales del Departamento Caaguazú, a transferir a Título gratuito a favor de la Diócesis de Coronel Oviedo, una fracción de terreno municipal, para asiento de la Parroquia San Isidro Labrador de 4to. Potrero, ubicado en la Planta Urbana del citado municipio, individualizado como Finca Nº 1, Padrón 1, lotes Nº 04, 05, 06, 07, 08, y 09 de la Manzana 17, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

AL NORTE: Mide 100 m (cien metros), linda con la Calle Avda. San Isidro Labrador;

AL SUR: Mide 100 m (cien metros), linda con Avda. 15 de Mayo;

AL ESTE: Mide 100 m (cien metros), linda con la Avda. 1º Intendente Don Aparicio Estigarribia;

AL OESTE: Mide 100 m (cien metros), linda con la Avenida R.I. 3 Corrales;

SUPERFICIE TOTAL: 10.000 m2 (DIEZ MIL METROS CUADRADOS).

COORDENADAS U.T.M.

Puntos

1) E 581287.41 - N 7197710.55

2) E 581313.90 - N 7197614.12





Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE

DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco Secretario Parlamentario

artin Arévalo Vicepresidente 1° En ejercicio de la Presidencia H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional Honorable Cámara de Diputados

00002

LEY No...

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES DEL DEPARTAMENTO GAAGUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR DE 4to POTRERO

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal y autorízase a la Municipalidad de R.I. 3 Corrales del Departamento Caaguazú, a transferir a Título gratuito a favor de la Parroquia San Isidro Labrador, una fracción de terreno municipal, para asiento de la Parroquia San Isidro Labrador de 4to Potrero, los Solares Municipal N° 04, 05, 06, 07, 08, y 09 de la Manzana 07, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

AL OESTE: Mide 50 m (cincuenta metros), linda con la Avenida R.I. 3 Corrales;

AL ESTE: Mide 50 m (cincuenta metros), linda con la Calle 1º Intendente Don Aparicio Estigarribia;

AL NORTE: Mide 100 m (cien metros), linda con la Calle San Isidro Labrador; y,

AL SUR: Mide 100 m (cien metros), linda con los Solares Nº 03 y 10.

SUPERFICIE TOTAL: $2.500\ m^2$ (DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS).

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A CUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

OFR LEGISLA

Néstor Fabian Ferrer Miranda

Secretario Parlamentario

Arnaldo Samániego González Vicéprésidente 1º

En ejercicio de la Presidencia L'Cámara de Diputados 

Congreso Nacional Honorable Cámara de Diputados



egisjar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, / bde setiembre de 2019

MHCD Nº 733

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES DEL DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR DE 4to POTRERO", presentado por el Diputado Nacional Antonio Buzarquis y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 4 de setiembre de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a Vuestra Honorabilidad, muy atentamente.

Nestor Kabian Ferrer Miranda ECIBIDO Secretario Parlamentario

7 -09- 20**19**

MESA DE ENTRADA SECOPORALIA GENERAL

Allell rica Noemi Vargas tor un Entrada

distara de Senadores con suporte majerio

> AL HONORABLE SEÑOR BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENT HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Sánciloz Citro

LOR/ D-1951340

06 07 08

SEP 2019

Cabique de la Presidencia onorai/le Cámara de Senadores

CAMARA DE SENADORES

REMINENCIA

Arnaldo/Samahiego González Vicepresidente 1º

En ejercicio de la Presidencia Cámara de Diputados

RECUBIDO MESA DE ENTRADA 6 SET. 2019

H. CAMARA

DE SENADORES

Bre Lictor Camara de

Visión: "Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia." Secretaría Administrativa Teléfono Fax: 414-4120/Avda. Rca. esq. 15 de Agosto – Asunción/ secretariaadministrativa@diputados.gov.py





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 1.420.-

Asunción, O9 de octubre de 2019

Señor Presidente:

Nos dirigimos a Vuestra Honorabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de la Constitución para enviarle nuevamente el Proyecto de Ley, QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE R.I. 3 CORRALES DEL DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CORONEL OVIEDO, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 1 PADRÓN 1, UBICADO EN LA PLANTA URBANA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 733 del 16 de setiembre de 2019, que fuera aprobado, con modificaciones, por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 3 de octubre del 2019.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco Secretario Parlamentario



Martin Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia

Pedro Alliana Rodríguez, Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Poder Legislativo

D-1951340

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DIRECCION DE MESA DE ENTRADA FECHA DE RECEPCION MES HUXE AÑO DIA Marycarmén Tejera RESPONSABLE